

REFLEXIONES
CONSTITUCIONALESALFREDO
RÍOS
CAMARENA*UNA PUERTA PARA LA DEMOCRACIA:
GOBIERNO DE COALICIÓN*EL AUTOR ES ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

*Los elementos planteados en la
Iniciativa Presidencial no resuelven
temas sustanciales*

• **SE HAN DADO ALIANZAS PARA
CANDIDATURAS COMUNES, QUE
FUNCIONAN PRAGMÁTICAMENTE,
PERO QUE EN LA PRÁCTICA NO
CONSTRUYEN AGENDA.**

La Reforma Electoral es un tema que se encuentran pendiente en la discusión pública y en el tintero del Poder Legislativo.

Los elementos planteados en la Iniciativa Presidencial no resuelven temas sustan-

ciales, en cambio, transforman el Sistema con soluciones probablemente ineficientes, como la elección de los Consejeros del INE y los Magistrados del Tribunal Electoral Federal; reduce el número de Senadores y Diputados, y establece un Sistema de elección similar a la que actualmente tienen los Diputados Plurinominales, pero la extiende a todos los Legisladores Federales y Locales.

Más allá de la discusión, la correlación de fuerzas nos indica que no pasará la Reforma en materia Electoral, ya que requieren las dos terceras partes de los Legisladores presentes del Congreso de la Unión y los números no le da al gobierno, aun cuando abre la puerta de la discusión para la Democracia.

Por otra parte, se han dado Alianzas Partidistas para candidaturas comunes, que funcionan pragmáticamente, pero que en la práctica no inciden en la construcción de agenda.

Por todo ello, el sendero que hoy se nos presenta, es el de acudir a la Reforma Constitucional de 2014 que estableció el Gobierno de Coalición, vigente en los artículos 76 fracción II y 89 fracción XVII, de nuestra Norma Suprema, el cual consiste en una alianza permanente y un compromiso programático del Titular del Poder Ejecutivo Federal con diversos Partidos Políticos para que gobierne conjuntamente y cuyos Secretarios de Estado sean ratificados por el Senado.

La fracción XVII del artículo 89 Carta Magna letra establece que el Presidente puede: "Optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión..".

La pluralidad política del país exige nuevas condiciones que perfeccionen la Democracia, pues la concentración autoritaria del poder no es la salida hacia un futuro de mayor bienestar y dignidad para los mexicanos.

Las puertas constitucionales están abiertas; la acción ordenada y congruente de los Partidos es la que puede resolver este tema, independientemente de quién sea el ganador de la contienda presidencial de 2024.

No se requiere más que de una voluntad y de un conocimiento constitucional que le dé un mayor equilibrio a los Poderes de la Unión, más allá de las Reformas que, hoy por hoy, no serán aprobadas por el Constituyente Permanente.

Con Reforma Electoral o sin ella, con Coaliciones Partidarias o sin ellas, la calidad de nuestra Carta Magna tiene contenidos para preservar el equilibrio democrático.